

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA**, Diputado por Lugo, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS**, Diputada por Murcia, **Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER**, Diputada por Madrid, **D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN**, Diputado por Huesca, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, y **D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ**, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 22 de febrero de 2021 un artículo en el que están incluidas las siguientes valoraciones de Gabriel del Pozo, secretario general del Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM): “Tanto desde CESM como desde el Foro de la Profesión creemos que no hay un problema de falta de profesionales sino de mala distribución de ellos. De ahí que resulte básico conocer de dónde partimos, tener el registro [Estatal de Profesionales Sanitarios] activo”.

Además, y “lógicamente, esperamos que haya una fluidez de la información por parte de Sanidad, no sólo con nosotros sino con todas las partes que intervienen en la elaboración del registro”.

Por ello, con la pandemia de COVID-19 como contexto, se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Ministerio de Sanidad tomar en consideración la solicitud realizada desde la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos en el contexto de la pandemia de COVID-19 y hacer lo necesario para “tener el registro [Estatal de Profesionales Sanitarios] activo” ante la “mala distribución de ellos” en el Sistema Nacional de Salud?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo? ¿Será antes de que la pandemia de COVID-19 haya sido controlada? ¿Cómo coordinará el Ministerio de Sanidad con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios?

Madrid, 12 de abril de 2021

C. Savonera

JM

AD

AK

Res

PIB

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Fdo:

LOS DIPUTADOS

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL